

EXP-UNC: 0000890/2014

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Archivología, por la que solicita la designación interina de la Lic. Felicitas Asbert en el cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Preservación y Conservación de Documentos; y

CONSIDERANDO:

que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, y de acuerdo al orden de mérito establecido recomienda la designación interina, según lo previsto en la Ordenanza 1/08, de la mencionada docente;

que por Secretaría Académica y el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida (fs. 2vta.);

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 28 de Abril de 2014, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

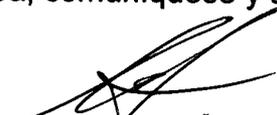
ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Licenciada Felicitas ASBERT**, DNI N° 24.089.067, en el cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Preservación y Conservación de Documentos" de la Escuela de Archivología, **a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015 o hasta que se cubra el cargo por concurso, lo que ocurra primero.** (Afectando partida vacante por jubilación ex C. Flexes).

ARTÍCULO 2º.- EXIMIR a la **Licenciada Felicitas ASBERT**, DNI N° 24.089.067, de la exigencia de poseer título máximo universitario, según lo previsto por el Art. 63º de los Estatutos Universitarios.

ARTÍCULO 3º.- La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- La designación efectuada en el Artículo 1º de la presente, queda comprendida en las disposiciones de la OHCS N° 05/95.

ARTICULO 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.



Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

//

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N°: **118**
RS


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES